

NOTAS

BREVES

Corte Mantiene Fallo Favorable a Pinochet

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó anular el fallo que cerró temporalmente la causa contra el senador vitalicio Augusto Pinochet. Los ministros Cornelio Villaroel, Raimundo Díaz Gamboa y el abogado integrante Eduardo Jara Miranda resolvieron por unanimidad que no hay motivos para declarar la nulidad procesal pedida por los querellantes. Este recurso tuvo su origen en un escrito en el que los querellantes pedían la nulidad de derecho público del fallo que cerró el caso respecto de Pinochet por la demencia vascular subcortical que le afecta. El senador vitalicio concurrió en la mañana de ayer al Hospital Militar a fin de realizarse un chequeo dental a raíz de la operación en la zona maxilofacial a que fue sometido un mes atrás.

Suma Urgencia a las Reformas Laborales

VALPARAISO.— A petición expresa del presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Pedro Muñoz (PS), el Gobierno le fijará urgencia suma al proyecto de reformas laborales. Ello, debido a la lentitud con que se inició anoche el estudio en particular del texto que aprobó el Senado. Además, porque no hay voluntad en la mayoría de sus integrantes para sesionar más de una vez a la semana. En la sesión de ayer, la Comisión sólo se pronunció sobre aspectos menores de los ocho artículos debatidos, de los cuales sólo votó tres.